

ESTUDIO DE SITUACIÓN:



ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD 2010 DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA

Agosto 2011
Departamento de Investigación e Información
INSHT

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Aunque las fuentes de información en Salud Laboral son cada vez más fiables, algunos colectivos de trabajadores han quedado al margen de dicha información, dado el carácter compensatorio con que fueron creadas dichas fuentes y a la particular jurisprudencia en la que se asienta la actividad desarrollada por estos trabajadores. Uno de los colectivos especialmente afectados por este vacío de conocimiento, en lo que a seguridad y salud en el trabajo se refiere, es sin duda el representado por los trabajadores por cuenta propia.

Sin duda alguna, la entrada en vigor la Ley 20/2007 por la que se aprueba el Estatuto del Trabajador Autónomo ha supuesto un avance en la mejora del conocimiento de las condiciones de trabajo en este colectivo . En esta norma se hace obligatoria la cobertura de la prestación por accidente de trabajo y enfermedad profesional a los denominados trabajadores autónomos económicamente dependientes y aquellos integrados en actividades de mayor riesgo. Por tanto, año a año se irá mejorando el grado de conocimiento del comportamiento frente al accidente de trabajo registrado del colectivo de autónomos.

El desarrollo de este informe ha sido fruto del impulso del grupo de trabajo sobre Trabajadores Autónomos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo CNSST, que solicitó al INSHT a finales de 2009, la incorporación de un análisis de siniestralidad específico de los trabajadores autónomos dentro de los informes anuales que sobre accidentes de trabajo se desarrollaran por parte del Departamento de Investigación e Información del INSHT.

El presente informe, segundo de esta serie tras el publicado en 2010, pretende aportar una información orientativa sobre siniestralidad por Accidentes de Trabajo, que cursaron con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo y que afectaron al colectivo de trabajadores autónomos con la contingencia de AT cubierta durante 2010.

MÉTODO

La descripción y distribución del AT fue analizada en base a la información contenida en los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja pertenecientes a 2010, anonimizados y en formato electrónico, suministrados por la Subdirección de Estadística del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Variables de estudio:

- ✓ Edad
- ✓ Sexo
- ✓ Gravedad
- ✓ Forma de contacto¹
- ✓ Desviación²
- ✓ Actividad física específica³
- ✓ Actividad económica (CNAE 2009)⁴.
- ✓ AT originado por accidente de tráfico.

¹**Forma (contacto - modalidad de la lesión):** Es lo que describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias formas a contactos, se registrará el que produzca la lesión más grave.

²**Desviación:** Se trata de la descripción del Suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

³**Actividad física específica:** Se trata de la actividad física concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente.

⁴**Actividad económica:** A partir del CNAE 2009, se optó por trabajar con su clasificación por secciones que divide las actividades en 20 secciones:

- A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B Industrias extractivas
- C Industria manufacturera
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Hostelería
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- P Educación
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S Otros servicios
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....

La variable independiente, que se extrajo a partir del Delt@, fue la denominada “Situación profesional” que clasifica a los trabajadores en cuatro grupos: Asalariados del sector privado, Asalariados del sector público, Autónomos sin asalariados y Autónomos con asalariados. Para la realización de este informe fueron agrupadas las dos últimas categorías que configuraron el grupo de estudio “autónomos”.

Población de referencia: Con el fin de relativizar los resultados en términos de índice de incidencia, se utilizó la población autónomos, con la contingencia de AT cubierta, desagregada según secciones de actividad económica y sexo.

Análisis:

- Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.
- Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.
- Accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja (ATJT) en trabajadores autónomos: descriptivos generales según gravedad y sexo.
- Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.
- Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por forma.
- Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por actividad específica.
- Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por desviación.
- Índice de incidencia de ATJT en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE y sexo.
- Índice de incidencia de ATJT graves en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.
- Índice de incidencia ATJT por tráficos en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.
- Índice de incidencia ATJT en desplazamientos durante la jornada, en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE.
- Índice de incidencia de ATJT, en trabajadores autónomos, según sección del CNAE: comparativa 2009-2010.

RESULTADOS

1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE

En base a los datos del año 2010, el 70% de todos los autónomos con la contingencia cubierta (550.128 trabajadores) se aglutinan en 4 de las 20 secciones de actividad (tabla 1). Las actividades más representadas fueron:

- ✓ Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- ✓ Construcción
- ✓ Hostelería

En 2010 se incrementó, respecto a 2009, en un 3% el número de autónomos con la contingencia cubierta. Siendo especialmente relevantes los incrementos observados en ciertas secciones de actividad como información y comunicaciones y educación, ambas con incrementos porcentuales del 18%.

Tabla 1. Número de autónomos con la contingencia cubierta y distribución por secciones de actividad. Comparación 2009-2010.

Secciones de actividad	2009		2010		Incremento porcentual
	Media anual	%	Media anual	%	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	177945	33,4	168635	30,7	-5
B Industrias extractivas	277	0,1	293	0,1	6
C Industria manufacturera	26708	5,0	28533	5,2	7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	127	0,0	146	0,0	15
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	326	0,1	358	0,1	10
F Construcción	71776	13,5	67191	12,2	-6
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor ..	86153	16,2	96246	17,5	12
H Transporte y almacenamiento	22303	4,2	24315	4,4	9
I Hostelería	41171	7,7	46662	8,5	13
J Información y comunicaciones	5949	1,1	6996	1,3	18
K Actividades financieras y de seguros	6128	1,2	6903	1,3	13
L Actividades inmobiliarias	4266	0,8	4463	0,8	5
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	31927	6,0	35749	6,5	12
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	18472	3,5	19209	3,5	4
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	44	0,0	50	0,0	13
P Educación	7852	1,5	9280	1,7	18
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8444	1,6	9720	1,8	15
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6644	1,2	7373	1,3	11
S Otros servicios	16080	3,0	17951	3,3	12
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	46	0,0	57	0,0	24
Total	532638	100,0	550128	100,0	3

2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo

Entre los hombres autónomos con la contingencia cubierta destacan, por su representatividad, la actividad agraria, la construcción y el comercio. Por su parte, las mujeres autónomas se concentran en actividades como la agraria, el comercio y la hostelería (tabla 2).

Tabla 2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo

Secciones de actividad	hombres		mujeres	
	hombres	%	mujeres	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	110275	29,6	58360	33,0
B Industrias extractivas	262	0,1	31	0,0
C Industria manufacturera	23102	6,2	5431	3,1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	94	0,0	52	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	286	0,1	72	0,0
F Construcción	62570	16,8	4620	2,6
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor ..	59592	16,0	36654	20,7
H Transporte y almacenamiento	22164	5,9	2150	1,2
I Hostelería	26729	7,2	19933	11,3
J Información y comunicaciones	5372	1,4	1624	0,9
K Actividades financieras y de seguros	4168	1,1	2735	1,5
L Actividades inmobiliarias	2659	0,7	1804	1,0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	23615	6,3	12134	6,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	12586	3,4	6623	3,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	36	0,0	14	0,0
P Educación	4049	1,1	5231	3,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	3886	1,0	5834	3,3
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4782	1,3	2591	1,5
S Otros servicios	6885	1,8	11066	6,3
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	42	0,0	15	0,0
total	373155	100,0	176973	100,0

3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales

En 2010 se notificaron en Delt@ un total de 645.964 AT con baja, de éstos 12.210 correspondieron a trabajadores autónomos. Respecto a los AT en jornada de trabajo con baja (ATJT) éstos ascendieron, en trabajadores autónomos, a 12.111.

Tabla 3. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos

			asalariado	autónomo	Total
Lugar del accidente	En centro habitual	nº AT	488894	9825	498719
		%	77,1%	80,5%	77,2%
	En desplazamiento	nº AT	41391	1646	43037
		%	6,5%	13,5%	6,7%
	En otro centro	nº AT	27127	640	27767
		%	4,3%	5,2%	4,3%
	Al ir o volver del trabajo	nº AT	76342	99	76441
		%	12,0%	,8%	11,8%
Total		nº AT	633754	12210	645964
		%	100,0%	100,0%	100,0%

La gravedad de los ATJT entre los trabajadores autónomos, tuvo un perfil discretamente diferente al observado para la siniestralidad total, pues mientras que el ATJT grave representó solo el 0,9% de los ATJT totales, este porcentaje ascendió al 3,1% de los ATJT ocurridos en trabajadores autónomos. Es decir, porcentualmente en peso de ATJT grave es superior entre los autónomos que entre el total de afiliados.

Por otra parte, el 83,2% de los ATJT ocurridos en trabajadores autónomos correspondieron a hombres (10.071 ATJT) y un 16,8% a mujeres (2.040 ATJT). En la tabla 4 se presenta la distribución porcentual de ATJT según sección de actividad y sexo.

Tabla 4. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo

Secciones de actividad	Varón		Mujer		total	
	n	%	n	%	n	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2987	29,7	832	40,8	3819	31,5
B Industrias extractivas	12	0,1	0	0,0	12	0,1
C Industria manufacturera	867	8,6	64	3,1	931	7,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6	0,1	3	0,1	9	0,1
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	10	0,1	0	0,0	10	0,1
F Construcción	3160	31,4	44	2,2	3204	26,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor ..	1064	10,6	361	17,7	1425	11,8
H Transporte y almacenamiento	673	6,7	47	2,3	720	5,9
I Hostelería	402	4,0	255	12,5	657	5,4
J Información y comunicaciones	63	0,6	26	1,3	89	0,7
K Actividades financieras y de seguros	58	0,6	20	1,0	78	0,6
L Actividades inmobiliarias	13	0,1	5	0,2	18	0,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	143	1,4	67	3,3	210	1,7
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	251	2,5	102	5,0	353	2,9
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	0,0	0	0,0	1	0,0
P Educación	55	0,5	39	1,9	94	0,8
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	18	0,2	28	1,4	46	0,4
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	98	1,0	26	1,3	124	1,0
S Otros servicios	188	1,9	121	5,9	309	2,6
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	1	0,0	0	0,0	1	0,0
total	10071	100,0	2040	100,0	12111	100,0

4. ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente

Como se observa en la tabla 5, las formas de contacto más habituales, entre los trabajadores autónomos, fueron los sobreesfuerzos y los golpes.

Tabla 5. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por forma

forma	%
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	27,5
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	22,0
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	9,4
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	6,0
Choque o golpe con un objeto que cae o se desprende	5,1
Choque o golpe con un objeto, en movimiento incluidos los vehículos - trabajador inmovil	4,0
Colisión con un objeto, vehículos o persona (trabajador en movimiento)	3,7
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	3,1
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	2,2
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	2,1
Ninguna información	1,8
Choque o golpe con un objeto en balanceo	1,6
Choque o golpe con un objeto o fragmento - proyectado	1,4
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	1,4
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	1,3
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	1,1
Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la piel y de los ojos	0,8
Quedar atrapado, ser aplastado o atropellado- bajo	0,8
Quedar atrapado, ser aplastado - en	0,7
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 70 pero no mencionada anteriormente	0,6
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - elevada temperatura o en llamas	0,5
Contacto con un Agente material que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada)	0,5
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	0,4
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	0,3
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	0,3
Otro Contacto - Modalidad de la lesión no codificada en la presente clasificación	0,3
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	0,1
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo	0,1
Contacto con objeto o entorno - frío o helado	0,1
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	0,1
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,1
Golpe de mar	0,1
Mordedura	0,1
Picadura de un insecto, un pez	0,1
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	0,1
Infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0,1
total	100,0

5. ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica

En relación con la actividad física específica, en la distribución de ATJT de los trabajadores autónomos, destacan las actividades de “Andar, correr, subir...” que aglutinaron el 23,9% de los ATJT, seguido de actividades manuales (coger, agarrar, asir) que representaron el 16% de ATJT. El tercer lugar en frecuencia lo ocuparía el trabajar con herramientas manuales sin motor (12,2% de los ATJT).

Tabla 6. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por actividad física específica

Actividad física específica	%
Andar, correr, subir, bajar, etc.	23,9
Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner - en un plano horizontal	16,1
Trabajar con herramientas manuales-sin motor	12,2
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor	7,2
Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc un objeto	5,3
Hacer movimientos en un mismo sitio	5,2
Trabajar con herramientas manuales con motor	3,3
Transporte de una carga (portar) - por parte de una persona	2,9
Estar presente - Sin especificar	2,5
Fijar a - al, colgar, izar, instalar - en un plano vertical	2,2
Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina	1,8
Otra Actividad física específica conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	1,7
Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación	1,7
Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc un objeto	1,6
Entrar, salir	1,4
Otra Actividad física específica conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	1,3
Ligar, atar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	1,2
Otra Actividad física específica conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	1,1
Saltar, abalanzarse, etc.	0,9
Levantarse, sentarse, etc.	0,9
Ninguna información	0,7
Otra Actividad física específica conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,6
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	0,6
Arrancar la máquina, parar la máquina	0,5
Otra Actividad física específica conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	0,5
Verter, introducir líquidos, llenar, regar, vaciar, achicar	0,5
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	0,4
Abrir, cerrar, (una caja, un embalaje, un paquete)	0,4
Abrir (un cajón), empujar (una puerta de un hangar, de un despacho, de un armario)	0,4
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor	0,3
Otra Actividad física específica conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	0,3
Operaciones con máquinas - Sin especificar	0,1
Trabajos con herramientas manuales - Sin especificar	0,1
Manipulación de objetos - Sin especificar	0,1
Lanzar, proyectar lejos	0,1
Arrastrarse, trepar, etc.	0,1
Total	100,0

6. ATJT en trabajadores autónomos: desviación

En relación con la desviación del ATJT entre autónomos, destaca las caídas a mismo nivel, los movimientos no coordinados, acciones como levantar o transportar y las caídas desde altura (tabla 7).

Tabla 7. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por desviación

Desviación	%
Caída de una persona - al mismo nivel	14,4
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	11,6
Levantar, transportar, levantarse	10,5
Caída de una persona - desde una altura	9,4
Pérdida (total o parcial) de control - herramienta manual (con o sin motor), o de la materia que se trabaje ...	4,9
Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.)	4,7
Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (con motor o sin él)	4,4
Caminar con dificultad, traspies, resbalón - sin caída	4,4
Ninguna información	3,8
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	3,2
Empujar, tirar de	2,8
En torsión, en rotación, al girarse	2,8
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - superior (que cae sobre la víctima)	2,1
Depositar, agacharse	2,1
Otra Desviación conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	1,9
Agresión, empujón - por animales	1,6
Otra Desviación conocida del grupo 70, pero no mencionada anteriormente	1,5
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	1,4
Pérdida (total o parcial) de control - máq (incluido arranque intempestivo), o de la materia que se trabaje con la máq.	1,4
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel	1,3
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior (que arrastra a la víctima)	1,2
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste	1,1
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra	0,9
Otra Desviación conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	0,8
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	0,7
Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	0,7
En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersión	0,5
Pulverulento - emanación de humos, emisión de polvo, partículas	0,4
Pérdida (total o parcial) de control - de animal	0,4
Sorpresa, miedo	0,4
Otra Desviación conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	0,3
En estado de sólido - desbordamiento, vuelco	0,3
Otra Desviación conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	0,3
Pisar un objeto cortante	0,3
Otra Desviación conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,2
Violencia, agresión, amenaza - ejercida por pers ajenas emp sobre víct en el marco de sus funciones (atracó...)	0,2
Problema eléctrico causado por fallo en la instalación - que da lugar a un contacto indirecto	0,1
Problema eléctrico - que da lugar a un contacto directo	0,1
Explosión	0,1
Incendio, fuego	0,1
Caída de personas - Sin especificar	0,1
Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esf físico (generalmt provoca una lesión interna) - Sin especificar	0,1
Presencia de la víctima o de una 3ª persona que represente en sí misma un peligro para ella o para otros	0,1
Otra Desviación conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	0,1
Total	100,0

7. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE y sexo.

En la tabla 8 se muestra como, a nivel global, el índice de incidencia de ATJT entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Industrias extractivas, Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y Construcción. Entre los hombres se reproduce este patrón general, mientras que en las autónomas, las secciones con mayor siniestralidad asociada fueron Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y Transporte y almacenamiento.

Tabla 8. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE y sexo.

Secciones de actividad	Índices de Incidencia de ATJT (*)		
	total	hombres	mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2264,7	2708,7	1425,6
B Industrias extractivas	4094,4	4578,7	0,0
C Industria manufacturera	3262,9	3753,0	1178,3
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6167,9	6394,3	5760,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	2792,0	3497,5	0,0
F Construcción	4768,5	5050,3	952,3
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor ..	1480,6	1785,5	984,9
H Transporte y almacenamiento	2961,2	3036,4	2185,7
I Hostelería	1408,0	1504,0	1279,3
J Información y comunicaciones	1272,2	1172,7	1601,4
K Actividades financieras y de seguros	1129,9	1391,4	731,3
L Actividades inmobiliarias	403,3	488,9	277,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	587,4	605,5	552,2
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1837,7	1994,3	1540,1
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2003,3	2758,6	0,0
P Educación	1012,9	1358,2	745,6
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	473,3	463,2	480,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1681,9	2049,4	1003,6
S Otros servicios	1721,4	2730,4	1093,5
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	1746,7	2381,0	0,0
total	2201,5	2698,9	1152,7

(*) I Incidencia: nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia cubierta

8. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) GRAVES, por secciones del CNAE.

Del total de los ATJT notificados, entre los trabajadores autónomos, un 3,1% (372 accidentes) fueron calificados como graves.

El índice de incidencia de ATJT GRAVES entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos, Construcción, Industrias manufactureras y Transporte y almacenamiento (tabla 9).

Tabla 9. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) GRAVES, por secciones del CNAE.

Secciones de actividad	ATJT graves	población	Índice de Incidencia graves
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	228	168635	135,2
B Industrias extractivas	0	293	0,0
C Industria manufacturera	21	28533	73,6
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	146	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	1	358	279,2
F Construcción	57	67191	84,8
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor ..	14	96246	14,5
H Transporte y almacenamiento	18	24315	74,0
I Hostelería	8	46662	17,1
J Información y comunicaciones	1	6996	14,3
K Actividades financieras y de seguros	0	6903	0,0
L Actividades inmobiliarias	0	4463	0,0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	35749	11,2
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	7	19209	36,4
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	50	0,0
P Educación	0	9280	0,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	4	9720	41,2
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3	7373	40,7
S Otros servicios	6	17951	33,4
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	0	57	0,0
total	372	550128	67,6

(*) | Incidencia graves: nº de ATJT GRAVES por cada 100.000 trabajadores con la contingencia cubierta

9. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) por TRÁFICOS, por secciones del CNAE.

Del total de los ATJT notificados, entre los trabajadores autónomos, un 6,3% (758 accidentes) fueron clasificados como accidentes de tráfico.

Como se observa en la tabla 10, el índice de incidencia de ATJT debido a tráficos, entre los autónomos, fue superior en las siguientes secciones de actividad: Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y Transporte y almacenamiento.

Tabla 10. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) POR TRÁFICOS, por secciones del CNAE.

Secciones de actividad	ATJT tráficos	población	Índice de incidencia tráficos
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	37	168635	21,9
B Industrias extractivas	0	293	0,0
C Industria manufacturera	26	28533	91,1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	146	1370,6
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	0	358	0,0
F Construcción	104	67191	154,8
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor ..	216	96246	224,4
H Transporte y almacenamiento	174	24315	715,6
I Hostelería	15	46662	32,1
J Información y comunicaciones	23	6996	328,8
K Actividades financieras y de seguros	24	6903	347,7
L Actividades inmobiliarias	7	4463	156,8
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	38	35749	106,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	38	19209	197,8
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	50	0,0
P Educación	22	9280	237,1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	4	9720	41,2
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6	7373	81,4
S Otros servicios	22	17951	122,6
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	0	57	0,0
total	758	550128	137,8

(*) I Incidencia TRÁFICOS: nº de ATJT por tráficos por cada 100.000 trabajadores con la contingencia cubierta

10. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.

Del total de los ATJT notificados, entre los trabajadores autónomos, 1646 accidentes ocurrieron en desplazamientos dentro de la jornada.

Como se observa en la tabla 11, el índice de incidencia de ATJT durante desplazamientos, entre los autónomos, fue superior en las siguientes secciones de actividad: Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, Transporte y almacenamiento, Información y comunicaciones y Actividades financieras y seguros.

Tabla 11. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) EN DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.

Secciones DE ACTIVIDAD		ATJT desplazamientos	población desplazamientos	Índice de incidencia
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	431	168635	255,6
B	Industrias extractivas	1	293	341,2
C	Industria manufacturera	65	28533	227,8
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	146	1370,6
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	1	358	279,2
F	Construcción	235	67191	349,8
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor	366	96246	380,3
H	Transporte y almacenamiento	207	24315	851,3
I	Hostelería	28	46662	60,0
J	Información y comunicaciones	48	6996	686,1
K	Actividades financieras y de seguros	40	6903	579,4
L	Actividades inmobiliarias	11	4463	246,5
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	65	35749	181,8
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	70	19209	364,4
P	Educación	20	9280	215,5
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	4	9720	41,2
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	9	7373	122,1
S	Otros servicios	43	17951	239,5
total		1646	550021	255,6

(*) I Incidencia DESPLAZAMIENTOS: nº de ATJT ocurridos durante desplazamientos por cada 100.000 trabajadores con la contingencia cubierta

11. Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2010.

Los índices de incidencia de ATJT entre los trabajadores autónomos, a nivel global, no han experimentado variaciones importantes entre 2009 y 2010, aunque sí se observa cierta disminución. No obstante, al desagregar por secciones de actividad, se observan ciertos cambios que merecen ser comentados. Son notables los incrementos de siniestralidad observados en actividades como Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y en Otros Servicios.

Tabla 12. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT), por secciones del CNAE. Comparativa 2009-2010

Secciones de actividad	Índices de Incidencia ATJT	
	2009	2010
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2237,2	2264,7
B Industrias extractivas	3610,1	4094,4
C Industria manufacturera	3527	3262,9
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3937	6167,9
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	2454	2792,0
F Construcción	4636,6	4768,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor ..	1626,2	1480,6
H Transporte y almacenamiento	3093,8	2961,2
I Hostelería	1374,8	1408,0
J Información y comunicaciones	1496	1272,2
K Actividades financieras y de seguros	1191,3	1129,9
L Actividades inmobiliarias	515,7	403,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	601,4	587,4
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1559,1	1837,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4545,5	2003,3
P Educación	1006,1	1012,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	426,3	473,3
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1926,6	1681,9
S Otros servicios	1063,4	1721,4
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	4347,8	1746,7
total	2255,4	2201,5

(*) I Incidencia: nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia cubierta